

Acta N. 17. 2020.



Acta de Sesión de Corporación Municipal Ordinaria en el municipio de Chinda, Santa Bárbara, a los Dieciséis días del mes de Septiembre del año Dos mil Veinte (2020) siendo las dos de la tarde con tres minutos (2:03 Pm). Reunidos en las instalaciones del Palacio municipal, donde se procedió al desarrollo de la sesión de Corporación municipal Ordinaria convocada, y presidida por la Ciudadana Miriam Lizeth López Cordero, Alcaldesa municipal. Asistida por el Vice-Alcalde municipal Jorge Adilia Arret Matoren Cerros. Con la asistencia de los Ciudadanos Regidores Nominados por su respectivo Orden: Ciudadana Dilcia Adilia Arias Alvarado Regidora No. 01, Ciudadano Haroldo Benjamín Herrera López Regidor No. 02, Ciudadano Juan Ángel Corrao Menjivar Regidor No. 03, Ciudadano Dedwin Rodolfo Vasquez López, Regidor No. 04. Con la asistencia de los Ciudadanos, Yohany Ayala Contadora municipal, Maritza Yamileth Linares Comisionada Municipal, Leonela Corina Ponce Herrera Secretaria Municipal, que autoriza y da fe de todo lo actuado. Desarrollándose la sesión de Corporación municipal Ordinaria.

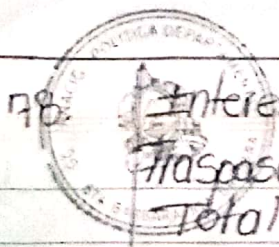
Mediante la siguiente Agenda: 1- Invocación a Dios. 2- Comprobación del Quorum de Rigor. 3- Apertura de la Sesión. 4- Lectura Aprobación de la agenda a tratar. 5- Lectura del Acta anterior. 6- Aspectos Administrativos. 7- Informe Municipal. 8- Solicitudes. 9- Acuerdos y Resoluciones. 10- Cierre de la Sesión.

Desarrollo: Punto No. 01- Invocación a Dios por todos los presentes. Punto No. 02: Comprobación del Quorum de Rigor una vez comprobado se procedió. Punto No. 03- Apertura de la sesión de Corporación municipal, por la Ciudadana Alcaldesa municipal. Punto No. 04: Lectura de la Agenda a tratar, la cual fue aprobada y ratificada por todos los miembros de la Corporación municipal.

Punto No. 05: Lectura, discusión, Aprobación y Ratificación del acta anterior la cual fue ratificada de manera unánime por todos los miembros de Corporación.

Punto No. 06: Aspectos Administrativos: Participación de la Contadora municipal Yohany Ayala, quien presentó, y dio a conocer a la Corporación municipal Modificación Presupuestaria, entre objeto de gasto Correspondiente al expediente No. 98, por la Cantidad de Lps. 73,401.64. La cual se describe a continuación.

Exp.	Debito	Cuenta	Monto.
98.	utiles de escritorio oficina, y enseres	03 00 000 007. 000 39200	73,401.64
	moneda.	15-013-01	
	Total de Debito.		73,401.64.
	Credito.		



78:	Interes Prestamos privados / Traspaso entre objeto de gasto	99 00 000 007 000 39200 15-013-01	73,101.64
	Total Credito.		73,101.64.

Inciso A: La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y de forma unanime da por aprobada la modificación Presupuestaria, entre objeto de gasto correspondiente al expediente no. 78 por la cantidad Lps. 73,101.64. (Setenta y tres mil ciento un Lempira con 64/100).

Inciso B: Participación de la Contadora municipal quien prosiguió con su informe Administrativo, y dio a conocer la modificación Presupuestaria correspondiente al expediente no. 79, la cual se describe a continuación:

exp.	Ingreso	Cuenta	Monto.
79	Ampliación a los objetos de gasto	22 11 02 01 04	157,178.00.
	Fuerza Honduras, del Ingreso de Transferencia del 25% correspondiente al mes de Abril.	11-011-04	
	Total Ingresos.		157,178.00.
	Egreso.		
	Compra de equipo Medico / Ampliación.	11.01 000 003 000 42410 11-011-04	157,178.00
	Compra Insumos, Contratación de personal / ampliación	11 01 000 007 000 55110 11-011-04	157,178.00.
	Total Egreso		157,178.00.

La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y de forma unanime da por Aprobada la ampliación presupuestaria a los objeto de gastos fuerza Honduras, del Ingreso de Transferencia del 25% correspondiente al mes de abril por la Cantidad de Lps. 157,178.00 (Ciento cincuenta y siete mil, Ciento setenta, y ocho Lempiras exactos). exp. no. 79.

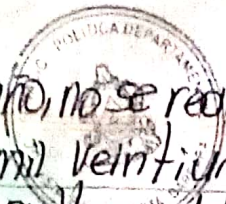
Inciso C: presentación de la modificación presupuestaria trasposos entre objeto de gastos correspondiente al expediente no. 80. Por la Cantidad Lps. 2,000.00. (dos mil Lempiras exactos) la cual se describe a continuación:

exp.	Debito	Cuenta	Monto.
80	Elementos de limpieza y aseo personal / Traspaso entre objeto de gasto.	03 00 000 002 000 39100 11-001-01	2,000.00.

Total debito.		2,000.00.
Credito.		
Servicio de Imprenta publicaciones, y Reprodu- cciones / traspaso entre objeto de gasto.	03 00000 002 000 25300 11-001-01	2,000.00.
Total Credito.		2,000.00.



La honorable Corporación municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere y de forma unánime da por aprobada la modificación presupuestaria, entre objeto de gasto del expediente No. 80, por la cantidad Lps. 2,000.00 (inciso D.) Punto No. 07: Informe Municipal: Participación de la Ciudadana. Mirian Lureth Lopez Cateos, quien, presento, y dio al conocer a los miembros de la Corporación Municipal, que de conocimiento público en nuestro país, se han suspendido una serie de derechos Constitucionales, en virtud a los últimos acontecimientos suscitados en el país, por la Emergencia del Covid-19, lo cual ha afectado seriamente, los ingresos, de esta municipalidad, ya que a raíz de la crisis, los Ciudadanos, de este municipio, no tributan pagando sus impuestos, por otra parte, las transferencias que el gobierno central deposita, ya vienen destinadas, para ser utilizadas y asignadas al área de salud, específicamente Covid-19, y esto genera que la municipalidad no pueda cumplir, obligaciones o compromisos en este caso el crédito que tiene, con la institución Bancaria Bantrcafe, como es de conocimiento propio, la Comisión de Bancos, y seguros, a través de una resolución, ordeno que ampliare el periodo de gracia, hasta el mes de diciembre, del presente año, para poder realizar pagos de capital e intereses, por lo antes expuesto la Ciudadana Alcaldesa municipal, en virtud, a la (Ciu) Situación que esta pasando la municipalidad, solicita se le apruebe la moción de presentar nota, y solicitar al Banco, Hondureño del Café, (Bantrcafe), se realice una readecuación del préstamo Bancario, que esta municipalidad sostiene, con esta institución Bancaria, sobre el pago de las cuotas, del capital de los meses correspondientes a Junio, Septiembre, Diciembre, que se tiene con esta institución haciendo uso de la ampliación del crédito, que la municipalidad, de Chinda, el cual dicha institución tiene bajo su registro, siendo que las cuotas el Banco las debita de manera automática, de las transferencias. A si mismo solicitar que durante este -



año, no se realice ningún débito, sino a partir de Enero del año Dos-  
mil Veintiuno. (2021). Continuar Cobrando las Cuotas del Prestamo.  
La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la  
Ley de Municipalidades le Confiere y de forma mayoritaria. Resuelve:  
Dar por Aprobada la moción presentada por el Ciudadano Alcalde  
Municipal. La Cual se autoriza para que interponga sus buenos oficios  
y prenda a gestionar ante el Banco Hondureño del Café (BanHcafé).  
La Predecesión del Prestamo Bancario que esta (Institución o)  
Alcaldía Municipal mantiene con esta Institución Bancario. Votos a-  
favor: Miriam Lisseth Lopez Coteles, Alcaldesa municipal, Dilcia Adilia  
Arias Alachan Regidora No. 01, Ciudadano Juan Angel Garcia Men-  
Jivar, Regidor No. 03. Votos en Contra: Ciudadano Haroldo Benjamín  
Herrera Lopez, Regidor No. 02, Ciudadano Dedwin Rodolfo Vasquez  
Lopez Regidor No. 04. Nota: Los Regidores. No. 02, y No. 04. exponen  
No estar en Contra de la moción, Siempre, y Cuando el Banco Hondureño  
del Café. (BanHcafé) (Jipe) jipe nota firmada por la persona idónea.  
Encargada de estos tramites, especificando, no Cobrarán intereses, Sobre  
Interés, al momento de iniciar al realizar las deducciones de los  
Cuotas. del Prestamo Bancario, Inciso A: Prosiguiendo con su  
Informe Municipal. La Ciudadana Alcaldesa municipal. presento y  
dio a Conocer a los miembros de la Corporación. que se realizara  
Compra a la empresa, Medicamentos internacionales. por concepto de  
Compra de materiales. de bioseguridad, y equipo Medico, para  
Ser utilizadas en Salas de triaje Covid-19. de este municipio. Con  
fondos provenientes. del programa Presidencial. fuerza Honduras por la  
Cantidad de Lps. 59,540.00 (Cincuenta y nueve mil. Quinientos -  
Diez tempiras exactos). documentación soporte de tal compra. detallando  
Cada producto o material, se encontrara archivada en su respectiva  
Orden de pago al momento del pago. Inciso B: prosiguiendo con su  
Informe así mismo dio a Conocer a la Corporación municipal que se reali-  
za. Compra a esta misma empresa. Medicamentos internacionales  
S. de RL. (Medinter) Compra por concepto de material de bioseguridad  
y equipo Medico, para Ser utilizados en Salas de triaje Covid-19. de  
este municipio. Con fondos provenientes del programa presidencial  
fuerza Honduras por la Cantidad de Lps. 187,700.00 (Ciento ochenta  
y dos mil, setecientos ochenta tempiras exactos). mismo ya aprobado en  
el plan de acción para la adquisición de la transferencia presidencial deno-

mirada fuerza Honduras, quedando los miembros de la Corporación Municipal ampliamente informados, inciso C: A si mismo día a compra realizada a la empresa Aca Inversiones S. de RL por la cantidad de Lps. 36.000,00 (treinta y seis mil, quinientos) por concepto de compra de dos tanques de oxígeno grande de 2600 Psi. con capacidad de almacenamiento de oxígeno de 6230 Litros, marca amerigas, y kit de manómetro con conector CGAS40, para tanque grande. Marca HAOXIN. Flujo metro de 0-15 Litros. por minuto. Tanque humidificador de 200 c.c. de capacidad, mascarilla de oxígeno, y canula nasal para hacer utilizados en salas de triaje del Covid-19. de este municipio. Con fondos provenientes del programa presidencial fuerza Honduras. Punto no. 08. Solicitudes. No se presentaron. Punto no. 09. Acuerdos y Resoluciones: Ya aprobadas en su respectivo punto por los miembros de la Corporación municipal. Punto no. 10. Siguiendo la Orden del día no habiendo más que tratar. La Ciudadana Alcaldesa Municipal dio por Culminada la Sesión de Corporación Municipal siendo las 4:20 Pm. Para Constancia firman los presentes.



Alcalde/a Municipal

Jorge A. Aulara  
Vice-Alcalde Municipal

Regidor No. 01.

Regidor No. 02.

Regidor No. 03.

Regidor No. 04.

Comisionado Municipal

Secretaria Municipal

Acta No. 18-2020.

Sesión de Corporación Municipal Ordinaria  
En el municipio de Chinda, Santa Bárbara a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año Dos mil veinte (2020). Siendo las dos de la tarde (2:00 Pm). Reunidos en las instalaciones del palacio municipal donde se procedió al desarrollo de la sesión de Corporación Municipal Ordinaria, convocada y Presidida por la Ciudadana Milian Lisseth Lopez Cordero, Alcaldesa municipal.



Asistida por el Vice-Alcalde Municipal, el Ciudadano Jorge Adilio Natoren Curros. Con la asistencia de las señoras Regidoras Nominadas por su respectivo Orden: Ciudadana Dilvia Adilio Arias Alachan Regidora No. 01, Ciudadano Haroldo Benjamín Herrera López Regidor No. 02, Ciudadano Juan Ángel Gloria Marjivar Regidor No. 03 Ciudadano Dedwin Rodolfo Vasquez López Regidor No. 04. Con la Asistencia de la Contadora Municipal Yohany Ayala. La Señora Maritza Yamileth Pinares Comisionada Municipal, y la infrascrita Secretaria Municipal Leonela Conna Jonce Herrera, que obedece de todo lo actuado. Se procedió al Desarrollo de la Sesión de Corporación Municipal mediante la siguiente Agenda: 1- Invocación a Dios, 2- Comprobación del Quorum de Rigor, 3- Apertura de la Sesión de Corporación Municipal, 4- Lectura de la agenda a tratar, 5- Lectura del acta anterior, 6- Aspectos Administrativos, 7- Informe Municipal, 8- Solicitudes, 9- Acuerdos y Resoluciones, 10- Cierre de la Sesión. Desarrollo: Punto No. 01. Invocación a Dios por todos los presentes. Punto No. 02- Comprobación del Quorum de rigor, una vez comprobado se procedió. Punto No. 03- Apertura de la Sesión de Corporación Municipal, por la Ciudadana Alcaldesa Municipal. Punto No. 04. Lectura de la agenda a tratar la cual fue Aprobada por todos los miembros. Punto No. 05: Lectura del acta anterior la cual fue Aprobada, discutida, y Ratificada por todos los miembros. Punto No. 06: Aspectos Administrativos: Participación de la Contadora Municipal Yohany Ayala, quien presento y dio a conocer a la Corporación Municipal. Modificación presupuestaria entre objeto de gasto correspondiente al expediente No. 80 por la Cantidad de Lps. 17,390.00. La cual se describe a continuación:

exp.	Debito	Cuenta	Monto.
81.	Elementos de limpieza y aseo personal/traspaso entre objeto de gasto.	03 00 000 002 000 39100 11-001-01	3,790.00
	Elemento de ferreteria/traspaso, entre objeto de gasto	03 00 000 004 000 36930 11-001-01	1,000.00
	Mantenimiento y Reparación de equipo y medio de Transporte/traspaso entre Objeto de gasto.	03 00 000 002 000 23200 11-001-01	2,600.00.
	Viáticos al exterior/traspaso entre objeto de gasto.	01 00 000 002 000 26220 11-001-01	10,000.00



Total Debito.		
CREDITO.		17,390.00-3
Viaticos Nacionales/traspaso entre objeto de gasto.	01 00 000 002 000 26210 11-001-01	7,000.00.
Viaticos Nacionales/traspaso entre objeto de gasto.	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	3,000.00
Caccolina/traspaso entre objeto de gasto.	03 00 000 002 000 35610 11-001-01	7,390.00.
Total de Credito.		17,390.00.

La Honorable Corporación municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere y de forma unanime da por aprobada la modificación presupuestaria, traspaso entre objeto de gastos por la Cantidad Lps. 17,390.00 (diecisiete mil, trescientos noventa tempiras exactos) expediente no. 81. Inciso A: Prosiguiendo con su informe administrativo la Contadora municipal dio a conocer la modificación presupuestaria correspondiente al expediente No. 82 por la Cantidad Lps. 7,500.00. la cual se describe.

exp.	Debito	Cuenta	Monto.
82.	publicidad y propoganda/traspaso entre objeto de gasto.	03 00 000 002 000 25600 11-001-01	7,500.00.
	Total Debito.		7,600.00.
	CREDITO.		
	Ayuda Social a personas de Capital/traspaso entre objeto de gasto.	03 00 000 002 000 54110 11-001-01	7,500.00.
	Total Credito.		7,500.00.

La Honorable Corporación municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere y de forma unanime da por aprobada la modificación presupuestaria, entre objeto de gasto por la Cantidad de Lps. 7,500.00 (siete mil quinientos tempiras exactos) correspondiente al expediente No. 82. Punto No. 07: Informe Municipal: Participación de la Ciudadana. Alcaldesa municipal quien presenta, y dio a conocer a los miembros de la Corporación municipal y sometio a Consideración según Art. 97 de la Ley de Municipalidades. El plan de Arbitrio, y Presupuesto para el periodo fiscal 2020-2021, para su respectivo analisis, modificación, y aprobación tal como lo establece, el artículo no. 95. de la Ley de municipalidades que el presupuesto debe ser sometido a la Corporación municipalidades.

El cual asciende a la Cantidad Lps. 15,893.224.00 (Quince millones ochocientos noventa y tres mil doscientos veinticuatro Lempiras exactos) Quedando la Corporación municipal de Chinda, Santa Barbara ampliamente informados. La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos Acuerda: dar por Aprobado el presupuesto para el año fiscal dos mil veintiuno (2021). El cual asciende a la Cantidad de Lps. 15,893,224.00 (Quince millones ochocientos noventa y tres mil, doscientos veinticuatro Lempiras exactos). El cual queda sujeto a modificaciones. Punto no. 08: Solicitudes No. Se presentaron - Punto no. 09: Acuerdos y Resoluciones: ya aprobados en cada punto de acta. descrito en lo mismo. Punto no. 10. Cierre de la Sesión no habiendo mas que tratar se dio por cerrada la Sesión de Corporación Municipal siendo las. 4:10. Pm. Para Constancia firman.



Alcalde Municipal

Jorge A. Matamoros  
Vice-Alcalde.

Diputado

Regidor No. 01

Regidor No. 02

Regidor No. 03

Regidor No. 04

Comisionado Municipal

Secretaria Municipal

